



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR,
J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE: JACQUELINE APONTE CONTRERAS Y OTROS
DEMANDADO: RADIO TAXI UPAR Y OTROS.
RADICADO: 20001-31-03-003-2023-00020-00
FECHA: 05/02/2024

Ingreso el expediente al Despacho el día 21 de noviembre de 2023, a fin de resolver memorial de fecha 12 de octubre de 2023.

Sería el caso entrar a resolver lo pertinente sobre la solicitud de interrupción del proceso, por muerte de uno de los demandados, presentada dentro del proceso, sino fuera porque advierte el Despacho que el documento aportado con el fin de probar la muerte del señor Evis Antonio Rodríguez Almenares, de conformidad a lo establecido en el Decreto 1260 de 1970, no es el documento idóneo para probar la muerte del mencionado señor.

Es decir, si bien es cierto se aportó un documento que es el “antecedente para el registro civil”, el mismo no es prueba idónea para probar el hecho de la muerte.

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL			
NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN 23034620205009			
La información consignada en este certificado se encuentra protegida por el derecho fundamental de Habeas Data de la Constitución Política Nacional y amparada en la Ley 1581 de 2012. Por lo tanto su uso debe hacerse en cumplimiento de la garantía de dicho derecho y para los fines estrictamente autorizados.			
I. INFORMACIÓN GENERAL			
LUGAR DE LA DEFUNCIÓN Departamento CESAR		Municipio VALLEDUPAR	
ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN Área Cabecera Municipal		Centro Poblado (Inspección, corregimiento o caserío)	
TIPO DE DEFUNCIÓN No fetal	FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN 2023-03-15	HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN 05:35:00	
SEXO DEL FALLECIDO Masculino	IDENTIFICACION DEL FALLECIDO Tipo de documento Cédula de ciudadanía	Número de documento 77192504	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL FALLECIDO (TAL COMO FIGURAN EN EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD)			
Primer apellido RODRIGUEZ	Segundo apellido ALMENDRALES	Primer nombre EVIS	Segundo nombre ANTONIO
PROBABLE MANERA DE MUERTE Natural	DE ACUERDO CON LA CULTURA, PUEBLOS O RASGOS FÍSICOS, EL FALLECIDO ERA O SE RECONOCIA COMO Pertenencia étnica Ninguno de los anteriores	¿A cuál pueblo indígena pertenece?	
II. DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN			
IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR Tipo de documento Cédula de ciudadanía		Número de documento 87103993	
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CERTIFICADOR			
Primer apellido MEJIA	Segundo apellido LUQUEZ	Primer nombre EDUAR	Segundo nombre ENRIQUE
PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN Médico		REGISTRO PROFESIONAL 6340	
LUGAR DE EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO Departamento		Municipio	

En consecuencia de lo anterior, se conceden cinco (05) días para aportar el registro civil de defunción del señor Evis Antonio Rodríguez Almenares, a fin de dar continuidad al proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JUEZ,

MARINA ACOSTA ARIAS

RESP. 20001-31-03-003-2023-00020-00
c.g.v.

Firmado Por:
Marina Del Socorro Acosta Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e87a686df16e1e18691feebccb3c028f04b108eac861b68a9bde84b2881d4bf0**

Documento generado en 05/02/2024 04:52:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>